



A 8434/90

Excmo. Sr.

Consecuente a su escrito circular fecha 7 del actual, participo, que en éste término municipal, ni en cementerios parroquiales, iglesias o panteones, no existen enterramientos de Héroe y Mártires de la Cruzada, respecto de los cuales medie conformidad familiar para su traslado al Valle de los Caídos.

Dios guarde a V.E. muchos años.

El Frasno 11 de Noviembre de 1.958.

El Alcalde

Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Z A R A G O Z A